

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

En acatamiento a lo previsto en los artículos 24, 25, 26 de la Ley 80 del 93, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección de Sanidad Ejército, invita a todas las Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), que cumplan con los requisitos exigidos que estén en capacidad de ofrecer los bienes objeto del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-032-DISAN-EJC-2026 CUYO OBJETO ES *“LOTE No. 1 SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y (SOFTWARE) PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS, TOMA DE MUESTRAS A NIVEL NACIONAL Y EL LABORATORIO DE REFERENCIA DISAN, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, ENMARcado EN LAS CONDICIONES GENERALES ESPECIFICAS Y TÉCNICAS. LOTE No. 2 SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS DE ORIGEN HUMANO DE LABORATORIO CLÍNICO DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL, LABORATORIO DE REFERENCIA E INVESTIGACIÓN DISAN, CON OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA Y LOTE No. 3 PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DE EFICIENCIA Y/O EVALUACIÓN DE LA EXACTITUD ANALÍTICA Y DETERMINACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS A NIVEL NACIONAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, ENMARcado EN LAS CONDICIONES GENERALES Y TÉCNICAS”*.

CONVOCA A:

A LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS CON CAPACIDAD PARA CONTRATAR A PARTICIPAR EN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-032-DISAN-EJC-2026 CUYO OBJETO ES *“LOTE No. 1 SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y (SOFTWARE) PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS, TOMA DE MUESTRAS A NIVEL NACIONAL Y EL LABORATORIO DE REFERENCIA DISAN, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, ENMARcado EN LAS CONDICIONES GENERALES ESPECIFICAS Y TÉCNICAS. LOTE No. 2 SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS DE ORIGEN HUMANO DE LABORATORIO CLÍNICO DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL, LABORATORIO DE REFERENCIA E INVESTIGACIÓN DISAN, CON OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA Y LOTE No. 3 PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DE EFICIENCIA Y/O EVALUACIÓN DE LA EXACTITUD ANALÍTICA Y DETERMINACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS A NIVEL NACIONAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, ENMARcado EN LAS CONDICIONES GENERALES Y TÉCNICAS.”* que cuenten con interés en participar en el presente proceso de selección e inscritos en el Registro Único de Proponentes, y según las condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

“LOTE No. 1 SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y (SOFTWARE) PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS, TOMA DE MUESTRAS A NIVEL NACIONAL Y EL LABORATORIO DE REFERENCIA DISAN, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES



Carrera 7 N° 52 – 48, Bogotá D.C.
Teléfono: 018000111335 Celular 3182096991
Correo electrónico de la unidad – www.disanejc@ejercito.mil.co



ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, ENMARcado EN LAS CONDICIONES GENERALES ESPECÍFICAS Y TÉCNICAS. LOTE No. 2 SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS DE ORIGEN HUMANO DE LABORATORIO CLÍNICO DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL, LABORATORIO DE REFERENCIA E INVESTIGACIÓN DISAN, CON OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA Y LOTE No. 3 PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DE EFICIENCIA Y/O EVALUACIÓN DE LA EXACTITUD ANALÍTICA Y DETERMINACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS A NIVEL NACIONAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, ENMARcado EN LAS CONDICIONES GENERALES Y TÉCNICAS."

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y la Ley 850 de 2003 (Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.), la Dirección de Sanidad EJÉRCITO, convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la Dirección, ante los organismos de control del estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos.

Para efectos de lo anterior, el proceso objeto del presente documento puede ser consultado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOPII.

2. MODALIDAD DE SELECCION

De acuerdo con el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, se define la modalidad de contratación de licitación pública, de acuerdo con los valores determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresadas en salarios mínimos mensuales legales vigentes, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

La Ley 1150 de 2007 en su artículo 2° establece: "De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (.. 9 1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo"

Que el presente proceso contractual, se elaboró de acuerdo con lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015. La Licitación, se encuentra definida como un procedimiento por el cual una entidad del Estado convoca, públicamente y en igualdad de oportunidades, a personas interesadas en presentar ofertas, con el fin de seleccionar entre las mismas la que resulte más favorable para la entidad.

En este sentido, el Consejo de Estado ha sostenido que la definición legal de licitación es: "(...) permite entender la licitación como un procedimiento administrativo conformado por una serie de actuaciones entrelazadas armónicamente entre sí, que provienen tanto de la Administración como de los oferentes, las cuales son de público conocimiento, con el in de seleccionar, en condiciones de igualdad, la mejor propuesta que satisfaga el interés público (...)" (Sala de lo Contenciosos Administrativo, Sección Tercera, magistrado ponente Mauricio Fajardo Gómez. Radicado 14390 del 18 de marzo de 2010).

Dentro de la misma sentencia, la sala describió que las características principales de la Licitación pública son:



Carrera 7 N° 52 – 48, Bogotá D.C.
Teléfono: 018000111335 Celular 3182096991
Correo electrónico de la unidad – www.disanejc@ejercito.mil.co



"1) Es un procedimiento previo a través del cual se regula la forma de celebración de los contratos administrativos o estatales, con la finalidad de seleccionar a quien ofrece las mejores condiciones.

2) Consiste en una invitación pública para que los interesados hagan propuestas, ciñéndose a las bases previstas, esto es, al pliego de condiciones.

3) De las propuestas la Administración selecciona la más favorable y a ella le adjudica el contrato.

4) El procedimiento se funda, para lograr la finalidad que busca la Administración, entre otros, en los principios de igualdad, transparencia, economía y cumplimiento del pliego de condiciones".

El presente proceso se realiza en atención a la normatividad aplicable y al numeral 6.2.2.1 de la Resolución No. 4130 de fecha de 2023, la cual establece:

"La regla general para la escogencia de contratistas es la Licitación Pública, salvo que el contrato a celebrar se encuentre entre las excepciones previstas para la selección a través de las otras modalidades, es decir, si el contrato a celebrar no se encuentra entre las causales de selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa y además, supera una cuantía superior a mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (1000 SMMLV), el contratista será seleccionado a través del procedimiento previsto para la Licitación Pública" Subrayado y negrilla fuera del texto.

Es así como la modalidad de selección adoptada para este proceso corresponde a licitación pública, entendida bajo los parámetros que expone la ley como aquel procedimiento mediante el cual la entidad estatal formula al público una convocatoria para que, en igualdad de condiciones, quienes se encuentren interesados formulen sus ofertas y entre estas se seleccione la más favorable para la entidad, esta modalidad de contratación se fundamenta en:

Anudado a lo anterior la Dirección de Sanidad Ejército, comprometida con la transparencia y el buen obrar dentro de los procesos de contratación se adhiere completamente a dicho principio, para elegir gracias a la competencia de los oferentes que se obtengan las mejores condiciones para el Estado y en definitiva para la entidad. Con la expedición Ley 1882 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones", de la Ley 1150 de 2007, modificatoria de la Ley 80 de 1993, y de su Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015.

Se entiende que los contratos estatales se sujetarán ya no sólo a la Ley 80 de 1993, como única regulación de derecho público, sino también a su ley modificatoria y a sus decretos reglamentarios, sin que ello quiera decir que en las materias no reguladas en dichas leyes, los contratos no se sujeten a las normas de carácter privado como ya se venía dando, en relación con aquellos que tuvieron el carácter de civil o mercantil.

NORMAS JURIDICAS

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por:

- ✓ Constitución Política de la República de Colombia.
- ✓ Ley 352 de enero 17 de 1997 "Por la cual se reestructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de policía Nacional".
- ✓ Ley 57 de 1887 "Código Civil".
- ✓ Ley 1564 de 2012 "Código General del Proceso".



Carrera 7 N° 52 – 48, Bogotá D.C.
Teléfono: 018000111335 Celular 3182096991
Correo electrónico de la unidad – www.disanejc@ejercito.mil.co



- ✓ Decreto 410 de 1971 "Código de Comercio".
- ✓ Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- ✓ Ley 100 de 1993 "Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto de la Contratación de la Administración Pública".
- ✓ Ley 1150 de 2007 "Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
- ✓ Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- ✓ Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
- ✓ Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional
- ✓ Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- ✓ Ley 828 de 2003 "Por la cual se expiden normas para el Control a la evasión del Sistema de Seguridad Social".
- ✓ Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, "Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".
- ✓ Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- ✓ Decreto 1882 de 2018 "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 mediante la cual establece un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región.
- ✓ Decreto 399 del 13 de abril de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos párrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
- ✓ Decreto No. 392 del 26 de febrero de 2018 "Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad. } Decreto 579 del 31 de mayo de 2021, "Por el cual se sustituyen los párrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el párrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica".
- ✓ Decreto 680 del 22 de junio de 2021 "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de bienes y/o servicios en el Sistema de Compra Pública. Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación



Carrera 7 N° 52 – 48, Bogotá D.C.
Teléfono: 018000111335 Celular 3182096991
Correo electrónico de la unidad – www.disanejc@ejercito.mil.co



- Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".
- ¶ Ley 2195 de 2022, Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 1042 de 2022 "Por el cual se realiza la depuración del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
 - ✓ Decreto 142 de 2023 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones"

NOTA: Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los oferentes.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será a partir del previo perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23 Ley 1150 de 2007), hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2026 y/o hasta agotar el presupuesto asignado (Lo que primero ocurra).

4. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de entrega de los bienes se realizará en cada Establecimiento de Sanidad Militar descrito en la Tabla No. 1 del presente proceso, de acuerdo con lo indicado por el supervisor del contrato, previa coordinación con la coordinadora de cada laboratorio clínico de acuerdo con los horarios establecidos por cada uno de los Establecimientos de Sanidad Militar.

5. MONEDA DEL CONTRATO

La moneda del contrato para el presente proceso será en Pesos Colombianos.

6. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Según términos señalados en el SECOP II.

7. TÉRMINOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN. VERIFICACIÓN. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

PLAZO PARA EL RECIBO DE PROPUESTAS.

El plazo para el recibo de propuestas es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y la fecha y hora establecidas para el cierre, el cual corresponde al señalado en el cronograma de la plataforma del SECOP II.

8. PRESUPUESTO ASIGNADO

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional fue realizada por la sección financiera y presupuestal de la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, así como en el plan anual de adquisiciones vigencia 2026.



Carrera 7 N° 52 – 48, Bogotá D.C.
Teléfono: 018000111335 Celular 3182096991
Correo electrónico de la unidad – www.disanejc@ejercito.mil.co



AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-032-DISAN-EJC-2026 CUYO OBJETO ES "LOTE No. 1 SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y (SOFTWARE) PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS, TOMA DE MUESTRAS A NIVEL NACIONAL Y EL LABORATORIO DE REFERENCIA DISAN, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, ENMARcado EN LAS CONDICIONES GENERALES ESPECÍFICAS Y TÉCNICAS. LOTE No. 2 SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS DE ORIGEN HUMANO DE LABORATORIO CLÍNICO DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL, LABORATORIO DE REFERENCIA E INVESTIGACIÓN DISAN, CON OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA Y LOTE No. 3 PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DE EFICIENCIA Y/O EVALUACIÓN DE LA EXACTITUD ANALÍTICA Y DETERMINACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS A NIVEL NACIONAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, ENMARcado EN LAS CONDICIONES GENERALES Y TÉCNICAS."

El presupuesto asignado para el presente proceso se encuentra respaldado para la vigencia 2026 con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF N°27926** de 01 de Abril de 2026, por los rubros A-02-02-01-003-004 por concepto QUIMICOS BÁSICOS, REC 10 CSF por valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.910.000.000,00) y REC 16 SSF por valor de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE(\$ 700.000.000,00), rubro A-02-02-02-009-003-0110 por concepto SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES REC 10 CSF y el Rubro A-02-02-02- 008-007 por concepto SERVICIO DE TRANSPORTE Y CARGA REC 16 SSF por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE, por valor total de **SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.145.000.000,00).**



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHVaubides

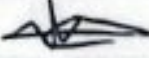
Unidad a Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-079

Fecha y Hora Sistema: 2026-04-16 4:52 p. m.

VALENTINA CUBIDES UMBARILA

DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Número:	27926	Fecha Registro:	2026-04-01	Unidad Ejecutora:	15-01-11-079 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Saldo x Comprometer:	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor inicial:	5.610.000.000,00	Valor Total Operaciones:	1.535.000.000,00	Valor Actual:	7.145.000.000,00	Saldo x Comprometer:	7.145.000.000,00	VR- Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	27926	Fecha Registro:	2026-04-01	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-079 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO	A-02-02-01-003-004 QUIMICOS BÁSICOS	Nación	10	CSF	Total:	4.910.000.000,00	0,00	4.910.000.000,00	4.910.000.000,00	0,00
15-01-11-079 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO	A-02-02-01-003-004 QUIMICOS BÁSICOS	Nación	16	SSF	Total:	700.000.000,00	0,00	700.000.000,00	700.000.000,00	0,00
15-01-11-079 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO	A-02-02-02-009-005 SERVICIOS DE TRANSPORTE Y CARGA	Nación	10	CSF	2026-04-16	0,00	935.000.000,00			
					Total:	0,00	935.000.000,00	935.000.000,00	935.000.000,00	0,00
15-01-11-079 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF	2026-04-16	0,00	600.000.000,00			
					Total:	0,00	600.000.000,00	600.000.000,00	600.000.000,00	0,00
Objeto: SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO (SOFTWARE) MEDIANTE OFICIO 2026324009285603										



SV JAVIER LIZARAZO CEPEDA
JEFE PRESUPUESTO DISAN EJERCITO

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

Atendiendo a la cuantía del presente proceso, el mismo NO es susceptible de ser limitado a MiPymes colombianas, tomando en consideración para ello, el documento Umbral de MiPymes elaborado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente¹ cuya vigencia se encuentra establecida desde el 1 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2025, a través del cual se estableció lo siguiente:

Dado el valor y naturaleza, del presente proceso el cual asciende a la suma de **SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.145.000.000,00)** , por cuanto el presupuesto oficial del presente proceso sobrepasa los \$ 533.287.768 m/cte., umbral establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Vigente hasta 31/12/25.

UMBRAL DE MIPYMES	
Umbral PYMES US\$	USD 125.000
Umbral PYMES COL\$	\$ 511.708.497

Así las cosas, si tomamos la cuantía de este proceso que se encuentra establecida por valor de **SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.145.000.000,00)**, **incluido IVA, tasas, contribuciones y otros impuestos**, se puede establecer que el valor **NO** es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América

¹ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/actualizacion_umbrales_cce_2024.pdf



Carrera 7 N° 52 – 48, Bogotá D.C.
Teléfono: 018000111335 Celular 3182096991
Correo electrónico de la unidad – www.disanejc@ejercito.mil.co



(US\$125.000), razón por la cual es procedente la convocatoria para limitación de MiPymes al no superar el umbral de cuantía antes indicado.

Al respecto, el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 dispone que:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. convocatorias limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

- 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Considerando lo establecido con anterioridad, se tiene que el presente proceso es susceptible a ser limitado a MiPymes

PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso por su naturaleza no da lugar a precalificación, por tal razón la Entidad Contratante no adelantara esta etapa.

10. CRONOGRAMA – ANEXO 01

OBJETO	"LOTE No. 1 SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y (SOFTWARE) PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS, TOMA DE MUESTRAS A NIVEL NACIONAL Y EL LABORATORIO DE REFERENCIA DISAN, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, ENMARcado EN LAS CONDICIONES GENERALES ESPECIFICAS Y TÉCNICAS. LOTE No. 2 SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS DE ORIGEN HUMANO DE LABORATORIO CLÍNICO DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL, LABORATORIO DE REFERENCIA E INVESTIGACIÓN DISAN, CON OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA Y LOTE No. 3 PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DE EFICIENCIA Y/O EVALUACIÓN DE LA EXACTITUD ANALÍTICA Y DETERMINACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS A NIVEL NACIONAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, ENMARcado EN LAS CONDICIONES GENERALES Y TÉCNICAS".
NATURALEZA DEL CONTRATO	SUMINISTRO



Carrera 7 N° 52 – 48, Bogotá D.C.
Teléfono: 018000111335 Celular 3182096991
Correo electrónico de la unidad – www.disanejc@ejercito.mil.co



PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será a partir del previo perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23 Ley 1150 de 2007), hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto asignado (lo que primero ocurra).															
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.	El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Decreto 1477 del 29 de diciembre de 2025 liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026.															
	La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional fue realizada por la sección financiera y presupuestal de la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, así como en el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2026.															
	El presupuesto oficial asignado a este proceso de selección es de SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$7.145.000.000) MCTE discriminados para la vigencia 2026 en los siguientes tres lotes, así:															
	<table><tr><th>Nº LOTE</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VIGENCIA 2026</th></tr><tr><td>1</td><td>SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y (SOFTWARE) PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS, TOMA DE MUESTRAS A NIVEL NACIONAL Y EL LABORATORIO DE REFERENCIA DISAN, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS POR LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO, ENMARcado EN LAS CONDICIONES GENERALES, ESPECIFICAS Y TECNICAS</td><td>\$ 5.610.000.000,00</td></tr><tr><td>2</td><td>"SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS DE ORIGEN HUMANO DE LABORATORIO CLÍNICO DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL, LABORATORIO DE REFERENCIA E INVESTIGACIÓN DISAN, CON OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA"</td><td>\$ 935.000.000,00</td></tr><tr><td>3</td><td>PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DE EFICIENCIA Y/O EVALUACIÓN DE LA EXACTITUD ANALÍTICA Y DETERMINACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS A NIVEL NACIONAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, ENMARcado EN LAS CONDICIONES GENERALES Y TÉCNICAS</td><td>\$ 600.000.000,00</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>\$ 7.145.000.000</td></tr></table>	Nº LOTE	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026	1	SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y (SOFTWARE) PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS, TOMA DE MUESTRAS A NIVEL NACIONAL Y EL LABORATORIO DE REFERENCIA DISAN, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS POR LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO, ENMARcado EN LAS CONDICIONES GENERALES, ESPECIFICAS Y TECNICAS	\$ 5.610.000.000,00	2	"SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS DE ORIGEN HUMANO DE LABORATORIO CLÍNICO DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL, LABORATORIO DE REFERENCIA E INVESTIGACIÓN DISAN, CON OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA"	\$ 935.000.000,00	3	PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DE EFICIENCIA Y/O EVALUACIÓN DE LA EXACTITUD ANALÍTICA Y DETERMINACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS A NIVEL NACIONAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, ENMARcado EN LAS CONDICIONES GENERALES Y TÉCNICAS	\$ 600.000.000,00	TOTAL		\$ 7.145.000.000
	Nº LOTE	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026													
1	SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y (SOFTWARE) PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS, TOMA DE MUESTRAS A NIVEL NACIONAL Y EL LABORATORIO DE REFERENCIA DISAN, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS POR LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO, ENMARcado EN LAS CONDICIONES GENERALES, ESPECIFICAS Y TECNICAS	\$ 5.610.000.000,00														
2	"SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS DE ORIGEN HUMANO DE LABORATORIO CLÍNICO DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL, LABORATORIO DE REFERENCIA E INVESTIGACIÓN DISAN, CON OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA"	\$ 935.000.000,00														
3	PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DE EFICIENCIA Y/O EVALUACIÓN DE LA EXACTITUD ANALÍTICA Y DETERMINACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS A NIVEL NACIONAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, ENMARcado EN LAS CONDICIONES GENERALES Y TÉCNICAS	\$ 600.000.000,00														
TOTAL		\$ 7.145.000.000														
La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional fue realizada por la sección financiera y presupuestal de la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, así como en el plan de anual de adquisiciones para la vigencia 2026.																
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto asignado para el presente proceso se encuentra respaldado para la vigencia 2026 con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF N°27926 de 01 de Abril de 2026, por los rubros A-02-02-01-003-004 por concepto QUIMICOS BÁSICOS, REC 10 CSF por valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.910.000.000,00) y REC 16 SSF por valor de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE(\$ 700.000.000,00), rubro A-02-02-02-009-003-0110 por concepto SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES REC 10 CSF y el Rubro A-02-02-02- 008-007 por concepto SERVICIO DE TRANSPORTE Y CARGA REC 16 SSF por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE, por valor total de SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.145.000.000,00) .															



Carrera 7 N° 52 – 48, Bogotá D.C.
Teléfono: 018000111335 Celular 3182096991
Correo electrónico de la unidad – www.disanejc@ejercito.mil.co



SIIF Nación

Usuario Solicitante:	MHivcubides	VALENTINA CUBIDES UMBARILA
Unidad 6 Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-079	DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
Fecha y Hora Sistema:	2026-04-16 4:52 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"											
Número:	27926	Fecha Registro:	2026-04-01	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-11-079 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno				
Valor Inicial:	5 610 000 000,00	Valor Total Operaciones:		1 535 000 000,00	Valor Actual:	7 145 000 000,00	Saldo x Comprometer:	7 145 000 000,00	Vr. Bloqueado		0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS							
Número:	27926	Fecha Registro:	2026-04-01	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR E CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
15-01-11-079 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO	A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	Nación	10	CSF	Total:	4 910 000 000,00	0,00	4 910 000 000,00	4 910 000 000,00		0,00
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
					Total:	700 000 000,00	0,00	700 000 000,00	700 000 000,00		0,00
15-01-11-079 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO	A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
					Total:	700 000 000,00	0,00	700 000 000,00	700 000 000,00		0,00
15-01-11-079 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO	A-02-02-02-009-005 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
					2026-04-16	0,00	935 000 000,00				
					Total:	0,00	935 000 000,00	935 000 000,00	935 000 000,00		0,00
15-01-11-079 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO	A-02-02-02-009-005 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	10	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
					2026-04-16	0,00	600 000 000,00				
					Total:	0,00		600 000 000,00	600 000 000,00		0,00
Objeto:		SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO (SOFTWARE) MEDIANTE OFICIO 202632400285603									
 SV JAVIER LIZARAZO CEPEDA JEFE PRESUPUESTO DISAN EJERCITO											

Nuestro Compromiso es Colombia
5 343 09696

Carrera 7 N° 52 – 48, Bogotá D.C.
Teléfono: 018000111335 Celular 3182096991
Correo electrónico de la unidad – www.disanejc@ejercito.mil.co



Forma de consulta de los documentos del proceso: Se podrán consultar en el Portal Único de Contratación Estatal SECOP II

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Que en cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 23 de abril de 2021) se verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por Colombia en los capítulos de Contratación Pública, se evidencio que éste proceso SE ENCUENTRA COBIJADO POR ACUERDOS COMERCIALES, como se enuncia a continuación:

PAÍS CON ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	NO	SI
	MÉXICO	SI	NO	NO	SI
	PERÚ	SI	NO	SI	SI
CANADÁ		SI	NO	NO	SI
CHILE		SI	NO	NO	SI
COREA		SI	NO	NO	SI
COSTA RICA		SI	NO	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	SI
MÉXICO		SI	NO	NO	SI
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	NO	NO	SI
	HONDURAS	NO	NO	NO	SI
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	SI
ISRAEL		SI	NO	NO	SI
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	NO	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA		SI	NO	NO	SI

Los Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los oferentes para preparar sus ofertas.

Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación. De conformidad con la siguiente tabla:

PAÍS CON ACUERDO COMERCIAL	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANNUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
MÉXICO	40 DÍAS	N/A	25 DÍAS



Carrera 7 N° 52 – 48, Bogotá D.C.
Teléfono: 018000111335 Celular 3182096991
Correo electrónico de la unidad – www.disanejc@ejercito.mil.co



906310-1

PAÍS CON ACUERDO COMERCIAL	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANNUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACÍFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
MÉXICO	40 DÍAS	N/A	25 DÍAS

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Dirección de Sanidad Ejército verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en el estudio previo, el pliego de condiciones y lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

- Carta de presentación de la propuesta (Formulario N. 1).
- Garantía de seriedad de la propuesta.
- Certificado de cámara de comercio con capacidad para contratar el bien o servicio requerido.
- Registro Único de Proponentes (RUP) para verificar la capacidad jurídica.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural ó jurídica y el representante legal.
- Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural ó jurídica y el representante legal.
- Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o representante legal.
- Certificado del registro nacional de medidas correctivas (RNMC).
- Copia de la cedula de ciudadanía representante legal y/o quien haga sus veces.
- Certificado de aportes a seguridad social y parafiscales.
- Compromiso Anticorrupción
- Pacto de Integridad
- Formulario de inhabilidades e incompatibilidades.
- Diligenciamiento del formulario compromiso confidencialidad del contrato
- REDAM
- Certificación de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST
- Acreditacion del cumplimiento de contratos anteriores, declaración sobre multas y/o sanciones durante los últimos tres (03) años

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

- Cumplimiento De Especificaciones Técnicas De Obligatorio Cumplimiento



Carrera 7 N° 52 – 48, Bogotá D.C.
Teléfono: 018000111335 Celular 3182096991
Correo electrónico de la unidad – www.disanejc@ejercito.mil.co



- Especificaciones técnicas adicionales
- Experiencia Habilitante

III. DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

- Registro Unico De Proponentes – Rup
- Registro Único Tributario
- Formulario "Datos Básicos Beneficiario Cuenta Siif"
- Certificación Bancaria
- Resolución Autorización De Facturación
- Propuesta Económica

RECOMENDACIONES GENERALES

La Dirección de Sanidad Ejército se encuentra interesada en recibir propuestas para el PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-032-DISAN-EJC-2026 CUYO OBJETO ES "LOTE No. 1 SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y (SOFTWARE) PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS, TOMA DE MUESTRAS A NIVEL NACIONAL Y EL LABORATORIO DE REFERENCIA DISAN, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, ENMARcado EN LAS CONDICIONES GENERALES ESPECIFICAS Y TÉCNICAS. LOTE No. 2 SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS DE ORIGEN HUMANO DE LABORATORIO CLÍNICO DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL, LABORATORIO DE REFERENCIA E INVESTIGACIÓN DISAN, CON OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA Y LOTE No. 3 PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DE EFICIENCIA Y/O EVALUACIÓN DE LA EXACTITUD ANALÍTICA Y DETERMINACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS A NIVEL NACIONAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, ENMARcado EN LAS CONDICIONES GENERALES Y TÉCNICAS."

Por lo anterior, se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Verificar que no se encuentran incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para licitar y contratar.
- Examinar rigurosamente el contenido del pliego de condiciones de la selección abreviada por subasta inversa, de los documentos que hacen parte del mismo y de las normas que regulan la contratación administrativa con Entidades del Estado – (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007. Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias.
- Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la Ley y en el presente pliego de condiciones.
- Examinar que las fechas de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.
- Suministrar toda la información requerida a través de este pliego.
- Diligenciar totalmente los anexos y formatos contenidos en este pliego.



Carrera 7 N° 52 – 48, Bogotá D.C.
Teléfono: 018000111335 Celular 3182096991
Correo electrónico de la unidad – www.disanejc@ejercito.mil.co



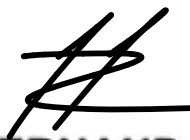
- H. Elaborar los aspectos técnicos y económicos de la propuesta en estricto acatamiento de lo dispuesto en el presente pliego, verificando la integridad y coherencia de los ofrecimientos.
- I. Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el pliego, en los formularios y en la ley.
- J. La propuesta debe ser presentada en el orden exigido en el pliego de condiciones para facilitar su estudio.
- K. Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- L. La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que, el mismo, es completo compatible y adecuado para identificar los servicios que se contratarán.
- M. La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones y estudios previos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el Portal único de Contratación: www.contratos.gov.co , plataforma SECOP II.

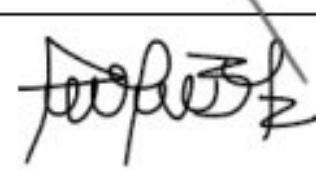
El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2. Del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Bogotá D.C., a los uno (01) días del mes de junio de 2026.


Coronel (EC) LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZON
Director de Sanidad Ejército y Ordenador del Gasto

COMITÉ	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FIRMA
GERENTE DE PROYECTO	TC. DIANA CAROLINA DAZA MEDINA. Oficial Gestión Servicios de Salud	cc. 52.708726	

GRUPO No. 1

COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR:	NOMBRE	FIRMA
	MY. EVA LUCIA MACIAS TORRES Oficial Vigilancia Epidemiológica - Disan	
	SMSM. LINA YUBELLI BALLESTEROS Coordinadora Laboratorio. ESMIC	
	SMSM ADRIANA MARCELA SANABRIA GOMEZ Bacterióloga Laboratorio – Regional 9 DMGEM	
	SMSM MONICA ELIANA LOZANO AMAYA Coordinadora Laboratorio DMTOL – Regional	

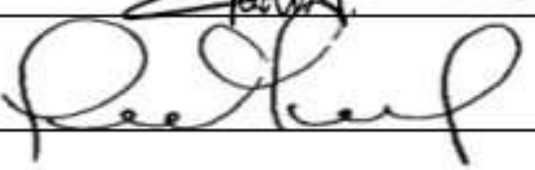


Carrera 7 N° 52 – 48, Bogotá D.C.
Teléfono: 018000111335 Celular 3182096991
Correo electrónico de la unidad – www.disanejc@ejercito.mil.co

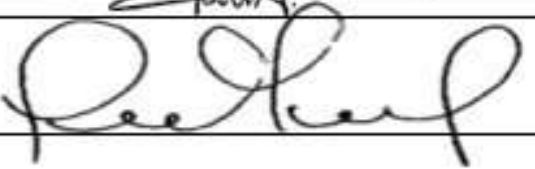


SC6310-1

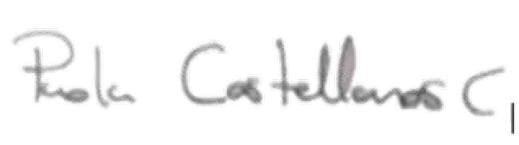
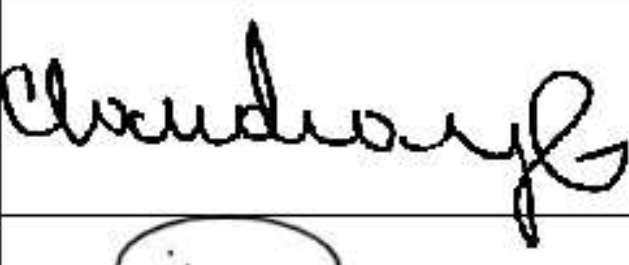
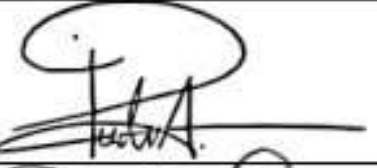
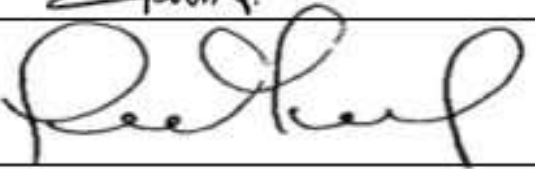
AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-032-DISAN-EJC-2026 CUYO OBJETO ES "LOTE No. 1 SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y (SOFTWARE) PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS, TOMA DE MUESTRAS A NIVEL NACIONAL Y EL LABORATORIO DE REFERENCIA DISAN, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, ENMARcado EN LAS CONDICIONES GENERALES ESPECÍFICAS Y TÉCNICAS. LOTE No. 2 SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS DE ORIGEN HUMANO DE LABORATORIO CLÍNICO DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL, LABORATORIO DE REFERENCIA E INVESTIGACIÓN DISAN, CON OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA Y LOTE No. 3 PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DE EFICIENCIA Y/O EVALUACIÓN DE LA EXACTITUD ANALÍTICA Y DETERMINACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS A NIVEL NACIONAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, ENMARcado EN LAS CONDICIONES GENERALES Y TÉCNICAS."

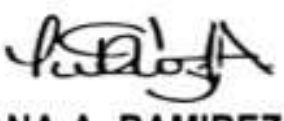
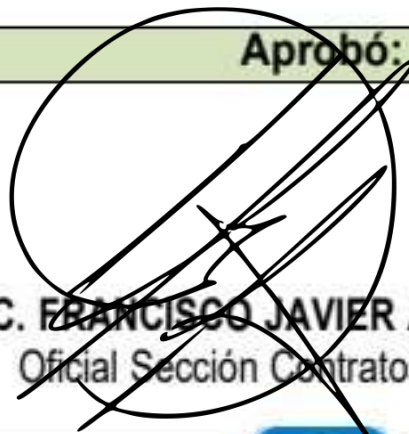
	1 DMTOL	
COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR	Abg. PAULA VALENTINA AYALA Asesora Jurídica Contratos DISAN	
COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR	MARITZA LARA Asesor Económico Contratos DISAN	

GRUPO No. 2

COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR:	NOMBRE	FIRMA
	MY. EVA LUCIA MACIAS TORRES Oficial Vigilancia Epidemiológica - Disan	
	SMSM. LIDA MARITZA RODRIGUEZ AMADO Bacteriologa Laboratorio – Regional 9 DMGEM	
	SMSM CLAUDIA VIVIAN HERNANDEZ CHAPARRO Coordinadora Laboratorio – Regional 2 DMBUG	
	SMSM CLARA PATRICIA PATIÑO RIVEROS Bacteriologa Laboratorio – Regional 1 BAS02	
COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR	Abg. PAULA VALENTINA AYALA Asesora Jurídica Contratos DISAN	
COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR	MARITZA LARA Asesor Económico Contratos DISAN	

GRUPO No. 3

COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR:	NOMBRE	FIRMA
	SMSM. ANDREA NOHEMY GONZALEZ CELIS Bacterióloga Toma de Muestras – Regional 9 BISUC	
	SMSM. MARTHA CAROLINA HERRAN VELEZ Bacterióloga Laboratorio – Regional 9 DISNOR	
	SMSM DIANA PAOLA CASTELLANO CASTAÑEDA Bacterióloga Laboratorio – Regional 9 DMSOC	
	SMSM CLAUDIA MABEL MARTINEZ GELVEZ Bacterióloga Laboratorio – Regional 9 DMGEM	
COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR	Abg. PAULA VALENTINA AYALA Asesora Jurídica Contratos DISAN	
COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR	PS. MARITZA LARA Asesor Económico Contratos DISAN	

Cargo	Elaboró:	REVISÓ	Aprobó:
NOMBRE	 ABG. PAULA VALENTINA AYALA Asesora Jurídica Sección Precontractual DISAN EJC	 DRA. LILIANA A. RAMIREZ ALVAREZ Asesora Jurídica en Contratos DISAN- EJC	 TC. FRANCISCO JAVIER ARIZA TORRES Oficial Sección Contratos DISAN EJC



Carrera 7 N° 52 – 48, Bogotá D.C.
Teléfono: 018000111335 Celular 3182096991
Correo electrónico de la unidad – www.disanejc@ejercito.mil.co

